



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de febrero de 2021
TR. N° 0046-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de febrero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0046-2021-CU-UNALM.- La Molina, 18 de febrero de 2021.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FC-018/2021, de fecha 07 de enero de 2021, la Facultad de Ciencias aprobó incorporar requisitos dentro del Plan de Estudios de Biología, a partir del semestre 2020-II, anexando los Sílabos y Malla Curricular, respecto a los siguientes cursos:

| NOMBRE | CREDITOS | REQUISITOS |
|----------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------|
| CC6021 Análisis y Gestión de Riesgos de Organismos Vivos Modificados | 3-2-4 | CC6020 Introducción a la Bioseguridad |
| CC6020 Introducción a la Bioseguridad | 3-2-4 | CC6004 - Cultivo de Células y Tejidos Vegetales |
| CC5040 Diversidad y Ecología Microbiana | 3-2-4 | CC2038 – Microbiología |

Que, mediante Dictamen N° 07/2021 CAA, de fecha 08 de febrero de 2021, la Comisión de Asuntos Académicos, recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FC-018/2021 de la Facultad de Ciencias; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Dictamen N° 07/2021 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos que recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FC-018/2021 de la Facultad de Ciencias, aprobando incorporar los requisitos dentro del Plan de Estudios de Biología, a partir del semestre 2020-II, en los siguientes cursos:

| NOMBRE | CREDITOS | REQUISITOS |
|----------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------|
| CC6021 Análisis y Gestión de Riesgos de Organismos Vivos Modificados | 3-2-4 | CC6020 Introducción a la Bioseguridad |
| CC6020 Introducción a la Bioseguridad | 3-2-4 | CC6004 - Cultivo de Células y Tejidos Vegetales |
| CC5040 Diversidad y Ecología Microbiana | 3-2-4 | CC2038 - Microbiología |

ARTÍCULO 2°.- Los requisitos aprobados son conforme a los Sílabos y Malla Curricular anexa la cual consta de seis (06) folios documentos que forma parte integrante de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza.- Rectora(e).- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD

